

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 9 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado a la persona interesada.*

Intentadas las notificaciones del acto a la persona interesada que se relaciona, sin haber podido practicarse en el domicilio que consta en el expediente y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que dispone de un plazo de quince días para audiencia y vista previa del expediente en la sede de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, de Málaga, así como para formular la alegaciones que a su derecho convenga.

NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE	ACTO A NOTIFICAR
José Martín Luque	25226028L	29-AF-0512/12	Acuerdo inicio reintegro

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, segundo párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.

Málaga, 9 de mayo de 2018.- El Delegado, Francisco Fernández España.